

Resolución del Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno de una hectárea de los propios del Municipio.

Este Ayuntamiento, con autorización de la Dirección General de Administración Local, anuncia la enajenación en pública subasta de una parcela de terreno de una hectárea de los propios del Municipio, lindante con la estación de carburantes de «Luansa, S. A.», y la carretera nacional V, por el tipo de licitación de quinientas mil pesetas, con arreglo al pliego de condiciones, que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en unión del expediente respectivo.

La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La garantía provisional es de diez mil pesetas, y la definitiva, de veinte mil.

La presentación de pliegos se hará en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles hasta el anterior al de la subasta, durante las horas de oficina.

Las proposiciones estarán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a adquirir la parcela objeto de subasta por el precio de pesetas (en letra).

Acompaña resguardo de haber depositado la cantidad de diez mil pesetas como garantía provisional exigida y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Miajadas, 23 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar mixto y viviendas para Maestros en el barrio de Los Pizarrales, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca segunda subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un Grupo escolar mixto y viviendas para Maestros en el barrio de Los Pizarrales, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 12.434.759,06 pesetas.

Garantía provisional: 373.042,77 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará conforme a la escala que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Municipal sobre el precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al presupuesto especial de Urbanismo para el ejercicio 1965.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ..., según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., publicando en segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de un Grupo escolar mixto y viviendas para Maestros en el barrio de Los Pizarrales, de Salamanca, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras con estrictas sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de dicha ciudad para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del ... (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca, ... de ... de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 22 de junio de 1965.—El Alcalde, Julio Gutiérrez Rubio.—4.120-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de 300 nichos en la sección tercera, ensanche del cementerio del Cabañal.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la construcción de un grupo de 300 nichos en la sección tercera, ensanche del cementerio del Cabañal, de acuerdo con el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal y por tipo de licitación de setecientos sesenta y tres mil ochocientas ochenta y nueve pesetas con

cuarenta y tres céntimos (763.889,43) a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá ser constituida en cuantía de quince mil doscientas setenta y siete pesetas con ochenta céntimos (pesetas 15.277,80), y la fianza definitiva será de un importe equivalente al cuatro por ciento de la cifra que alcance el remate.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días siguientes a la fecha de comunicación del acuerdo de adjudicación y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de tres meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones parciales expedidas por el director técnico, las que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo segundo, concepto primero, partida 322 del presupuesto ordinario del Interior.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás antecedentes de estas obras se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adscrito a la sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones deberán presentarse en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

No ha sido necesario recabar ninguna autorización para la validez del contrato, y se ha dado debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin haberse formulado reclamación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ..., número ..., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de 14 de mayo de 1965 para contratar por subasta las obras de construcción de un grupo de 300 nichos en la sección tercera, ensanche del cementerio del Cabañal, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a la cantidad de 763.889,43 pesetas y con la baja de ... unidades y ... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 22 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.121-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de doña Elisabeth Hüsgen, Steinrichsweg, 7, Berlín-Wilmersdorf (Alemania), alegada como propietaria del vehículo «Karmann», matrícula K-NV 227, modelo 1961, cuyos derechos arancelarios, liquidados en su día, ascendieron a 62.130,24 pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado con-

vocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 7 de julio de 1965, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 2 de 1964, instruido por aprehensión del mencionado automóvil, que se celebrará en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada y efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que for-

me parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer ésto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 52 y 70).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de

la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de junio de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.506-E.

*

Se pone en conocimiento del subdito dánés Jail Bardenfeld, cuyo domicilio en el extranjero es desconocido, titular del automóvil «Mercedes», color negro, sin placas de matrícula, depositado en el camping «Sancho Panza», de Montgat (Barcelona), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 404 de 1965, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado definitivamente en 45.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia no puede interponer recurso alguno.

Asimismo se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 7 de julio de 1965, a las once horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en el ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se le advierte que, según determina el número tercero de artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de junio de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.507-E.

*

Se pone en conocimiento del subdito americano señor Nedelman, cuyo paradero actual se desconoce, suponiéndose se halla en el extranjero, y que tuvo un establecimiento titulado «Creaciones Goxy» en la calle José A. Clavé, número 3, de esta ciudad, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 464 de 1965, instruido por falta de reimportación de muñecas y objetos de decoración, mercancía que ha sido valorada en 7.929,60 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la pu-

blicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 7 de julio de 1965, a las doce horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que no de hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 52 y 70). Asimismo puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 80.

Barcelona, 21 de junio de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.508-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisariadas de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisión la petición que se reseña en la siguiente nota,

Nombre del peticionario: Don José Pérez Pérez, vecino de El Rubio (Sevilla), calle A. P. Martín, número 15.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle San José, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 19,86 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Blanco.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisión de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley an-

tes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de junio de 1965.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.244-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisión de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Manufacturas Unea».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y sanitarios.

Cantidad de agua que se pide: 6.000 litros/día.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Santa Lucía.

Términos municipales en que radicarán las obras: Gaviria (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisión de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de junio de 1965.—El Comisario-Jefe, A. Doñabeitia.—2.157-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 1965 se solicitan a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Costa y Llobregat, 47, Palma), en el plazo de treinta días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje de 363 m. de línea aérea-subserránea, a 15 KV.

Emplazamiento: Gregal-Can Pastilla (Palma).

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje de 392 m. de línea área, a 5 KV, y una estación transformadora de 30 KVA.

Emplazamiento: Es Garrigó-Ciudadela-Menorca.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje de 1.727 m. de línea aérea, a 15 KV., y una estación transformadora de 50 KVA.

Emplazamiento: Embotelladora - Capdepera.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: 500 metros de línea aérea a 15 KV., y una estación transformadora de 200 KVA.

Emplazamiento: Son Company - Palma.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje de 260 m. de línea aérea, a 15 KV., y una estación transformadora de 150 KVA.

Emplazamiento: Bargar - Ponr d'Inca-Marratxi.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje de 3.668 m. de línea aérea, a 15 KV., y una estación transformadora de 150 KVA.

Emplazamiento: Son Bordils Nou-Inca.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje de 263 m. de línea aérea, a 5 KV., y una estación transformadora de 100 KVA.

Emplazamiento: S'Hort d'es Mestres-Campos.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje de 2.843 m. de línea aérea, a 15 KV., y una estación transformadora de 50 KVA.

Emplazamiento: Sa Casetta Veya-Santa Margarita.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje de 495 m. de línea aérea, a 15 KV., y una estación transformadora de 200 KVA.

Emplazamiento: Rafal d'en Mascaró-Búger.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Febrer.—5.526-6.

GUIPUZCOA

Don José María Salvadores Apellaniz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Hago saber: Que «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», con domicilio en San Sebastián, calle de Guetaria, número 13, ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica, en el término municipal de Zarauz, aérea trifásica a 30 KV., con origen en la línea Usurbil-Lasaia I y II, poste número 58, y final en la ETO de Zarauz, ambas del peticionario, efectuándose los siguientes cruzamientos:

Dos líneas de alumbrado de «Iberduero, Sociedad Anónima».

Que a efectos de la declaración de utilidad pública para imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900, Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, Ley de Expropación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se hace público el presente edicto para que los titulares de bienes y derechos cuya relación figura al pie y cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en este periódico, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Prim, 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto al público la instancia y proyecto presentados por el peticionario en el último Organismo citado.

San Sebastián, 2 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores Apellaniz.—5.465-5.

Relación que se cita

Término municipal de Zarauz (Guipúzcoa)

Finca número	Propietario	Domicilio	Nombre de la finca o pago
1	Marqués de Narros. Inquilino: Manuel Esnal ...	Cio. Errota-zar (Zarauz) ...	Venta-Aldea.
2	José Aramendi	Cio. Iturratzabal (Zarauz) ...	Idem.
3	Nicasio Muguruza	Cio. Errota-berri (Zarauz) ...	Idem.
4	Iberduero, S. A.	Gardoqui, 8 (Bilbao).	

Don José María Salvadores Apellaniz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa,

Hago saber: Que la Empresa excelentísimo Ayuntamiento de Aramayona (Alava) ha solicitado autorización para el tendido de una línea eléctrica aérea a 13 KV. en barrio Santa Agueda, del término municipal de Mondragón.

Dicha línea, de 612 metros de longitud, en tres alineaciones rectas, conductores cables de aluminio-acero de sección 46,80 milímetros cuadrados, cinco apoyos de hormigón tipificados de nueve y once metros, derivada del último apoyo de ángulo de la línea actual Mondragón-Santa Agueda y final en el apoyo que tiene en el límite

de las provincias de Guipúzcoa y Alava la línea propiedad del Ayuntamiento de Aramayona que va de Arechavaleta a barra de Aramayona.

Los cruzamientos que efectúa son:

Número 1. Camino vecinal.

Número 2. Carretera de Ibarra de Aramayona a Mondragón.

Número 3. Carretera de Ibarra de Aramayona a Mondragón.

Número 4. Vereda.

Números 5 y 6. Río Aramayona.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios cuyos propietarios son:

Finca número	Propietario	Residencia
1	Don Mateo Hériz	Santa Agueda (Guipúz.)
2	Don Vicente Eguídazu Lizarralde	Santa Agueda (Guipúz.)
3	Doña Rosario Arana	Santa Agueda (Guipúz.)
4	Camino vecinal	Santa Agueda (Guipúz.)
5	Doña Rosario Arana	Santa Agueda (Guipúz.)
6	Don Mateo Ozeta	Santa Agueda (Guipúz.)
7	Don Pablo Iñarra	Santa Agueda (Guipúz.)
8	Don Vicente Eguídazu Lizarralde	Santa Agueda (Guipúz.)
9	Don Pablo Iñarra	Santa Agueda (Guipúz.)
10	Don Pablo Iñarra	Santa Agueda (Guipúz.)
11	Terreno communal	Santa Agueda (Guipúz.)
12	Río Aramayona	Santa Agueda (Guipúz.)
13	Sociedad Larrosa	Santa Agueda (Guipúz.)
14	Camino de Villarreal a Mondragón	Santa Agueda (Guipúz.)
15	Sociedad Larrosa	Santa Agueda (Guipúz.)
16	Río Aramayona	Santa Agueda (Guipúz.)
17	Sociedad Larrosa	Santa Agueda (Guipúz.)
18	Camino de Villarreal a Mondragón	Santa Agueda (Guipúz.)
19	Doña Rosario Arana	Santa Agueda (Guipúz.)

Lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, quienes en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan presentar por escrito sus reclamaciones si se consideran perjudicados ante la Alcaldía de Mondragón o en la Delegación de Industria de Guipúzcoa (calle Prim, 35, San Sebastián), advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo y en horas hábiles de oficina estarán de manifiesto la instancia y proyecto presentados por la Empresa peticionaria.

San Sebastián, 7 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores Apellaniz.—5.415-5.

SEGOVIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud:

Peticionario: Doña Emilia Azpiroz Rojo.
Emplazamiento: Juarros de Riomoros (Segovia).

Objeto de la petición: Instalar una línea aérea a 15 KV., de 4.100 metros de longitud, y centro de transformación de 25 KVA. para servicios y regadio de la finca «San Pedro de Allas».

Presupuesto: 213.735 pesetas.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Segovia, 21 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—5.516-B.

ZARAGOZA

Información pública

«Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», solicita la declaración de utilidad pública a efectos de concesión de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para la proyectada línea, a 10-17 KV., para servicio de la proyectada estación transformadora del sector Manusac, en el barrio de Cogullada, término municipal de Zaragoza.

Acciagua. Instituto Nacional de Colonización. «Manusac, S. A.».

Lo que se hace público en virtud del Decreto 362, de 13 de febrero de 1964, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de las notificaciones individuales a los interesados, pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria (General Franco, 126), y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 19 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—5.525-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CORDOBA

Implantación de industria

Peticionario: Gregorio Rosales Pérez.
Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Posadas.
Capital: 42.605 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Córdoba, 22 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe provincial, E. Cambil.—5.514-B.

LA CORUÑA

Legalización molinos

Peticionario: Severino Mariño Pensado.
Objeto de la petición: Legalizar su molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Silván-Herbeceo-Coristanco.
Capital: 164.700 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 21 de junio de 1965.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—5.490-B.

*

Peticionario: Don Eduardo Martínez Viqueira.

Objeto de la petición: Legalizar su molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Vilar-Mercurin-Ordenes.
Capital: 130.500 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 21 de junio de 1965.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—5.491-B.

Nueva industria

Peticionario: Don Bartolomé Rey Nieto.
Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Polveira-Chayán-Trazo.
Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 21 de junio de 1965.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—5.489-B.

MALAGA

Nueva implantación de un molino de piensos para uso particular

Peticionario: Don Juan Jiménez García.
Objeto de la petición: Instalar un molino para piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Cañete la Real.
Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 22 de junio de 1965.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—5.492-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 4.978, comprensivo de pesetas 3.200, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial a nombre de la Empresa «Blandy Brothers y Co., S. A.», de Las Palmas de Gran Canaria, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—1.219-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Hernanz, Obras y Construcciones», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma y ampliación del Sindicato Nacional de Madera y Corcho, calle de la Flora, 1-3, Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.083-A.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don Isidoro Salo Pons causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 5 de mayo de 1965.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias.—5.498-5.

BANCO CENTRAL

GRANADA

Habiendo sufrido extravío el resguardo expedido por esta cursenal, número 13.062, de 5.000 pesetas nominales, en diez acciones de Saltos del Sil, S. A., números 2.502.751/60, serie B, depositadas a nombre de don José Agrela Taboada, con fecha 6 de junio de 1959, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar, puede efectuarlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Granada, 22 de junio de 1965.—El Director.—4.785-C.

FIBRAS ALCALA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el pasado día 26 de junio del año en curso, ha acordado convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de julio próximo, en el domicilio social y en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

Si no se reuniere la mayoría necesaria, la reunión tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Sevilla, 28 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.850-C.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

(ZINSA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 23 de junio de 1965, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad con cargo a la reserva libre en veintidós millones quinientos mil pesetas (22.500.000), o sea, hasta la cifra de cuatrocientos setenta y dos millones quinien-

tas mil pesetas (472.500.000), mediante la emisión y puesta en circulación, con carácter gratuito para el suscriptor, de 45.000 nuevas acciones ordinarias, al portador, de quinientas (500) pesetas nominales cada una y de iguales características a las actualmente en circulación, números 900.001 a 945.000, ambos inclusive, con cupón número 10 y siguientes. El setenta y cinco por ciento (75 por 100) de los títulos que se emiten será estampillado con la mención de «Intransferible a extranjeros».

La suscripción de las citadas 45.000 acciones queda reservada, con carácter preferente, a los actuales accionistas, y se efectuará de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.º Las nuevas acciones se emitirán a la par y libres de gastos para el suscriptor.

2.º Los señores accionistas podrán suscribir las 45.000 nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada veinte de las que posean en la actualidad.

3.º La suscripción se efectuará contra entrega del cupón número 9 de las acciones circulantes y deberá realizarse dentro del plazo comprendido entre los días 1 y 31 de julio de 1965.

4.º En el momento de la suscripción que, como dicho queda, tendrá carácter gratuito, habrá de desembolsarse, con cargo a la reserva libre según se ha expuesto, la totalidad de su valor nominal, es decir, 500 pesetas por título.

MUTUALIDAD DE LA F. I. A. T. C.
BARCELONA
Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Bancos	17.594.637,57	Reservas patrimoniales	11.383.524,08
Valores mobiliarios	9.706.015,—	Reservas técnicas legales ...	29.319.701,32
Inmuebles	8.411.370,46	Para pago de comisiones de las primas pendientes.	1.643.694,83
Delegaciones y Agencias ...	425.739,32	Provisiones ...	264.511,77
Recibos de primas pendientes de cobro ...	10.001.939,80	Reaseguro cedido ...	2.605.121,07
Coaseguradores ...	7.410,70	Delegaciones y Agencias ...	6.005,10
Reaseguro cedido ...	2.137.209,88	Acreedores diversos ...	4.056.480,32
Deudores diversos ...	1.071.786,40	Pérdidas y Ganancias ...	754.318,59
Fianzas y depósitos en efectivo ...	111.350,—	Cuentas de valores nominales ...	9.849.000,—
Mobiliario e instalación ...	565.897,95		
Cuentas de valores nominales ...	9.849.000,—		
	59.882.357,08		
			59.882.357,08

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Provisiones:		Remanente del ejercicio anterior ...	2.486.095,51
Para devolución de cuotas ...	427.976,45	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Para reservas patrimoniales ...	2.268.639,06	Ramo de Accidentes Individuales ...	16.704,18
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Accidentes del Trabajo ...	1.370.534,74
Ramo de Automóviles ...	702.943,35	Ramo de Cristales (Rotura de) ...	20.618,15
Resultados ...	754.318,59	Ramo de Enfermedades ...	127.460,07
	4.153.877,45	Ramo de Incendios ...	132.464,30
			4.153.877,45

Barcelona, 31 de diciembre de 1964.—4.808-C.

UNION MEDICA GADITANA, S. A.

C A D I Z

Cánovas del Castillo, 16

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Disponible		No exigible	
Caja ...	15.699,85	Capital ...	175.000,—
Caja Ahorros c/c. ...	290.788,13	Fondo de reserva ...	351.424,46
Banco Hispano Americano c/c. ...	43.986,61	Fondo fluctuación valores ...	10.061,41
Banco Español Crédito c/c. ...	8.595,—	Exigible	
Caja Ahorros cuenta ahorro ...	275.289,85	Gastos a pagar ...	758.538,35
Realizable		Hacienda Pública ...	28.762,85
Valores mobiliarios ...	308.187,50	Cuentas de resultados	
Deudores varios ...	28.981,—	Pérdidas y Ganancias ...	160.638,38
Recibos primas pendientes cobro ...	443.065,70	Cuenta valores nominales	
Delegaciones y Agencias saldos efectivos ...	11.383,—	Valores mobiliarios en depósito ...	309.000,—
Invomobilizado			
Mobiliario e instalación ...	58.448,81		
Cuentas valores nominales			
Banco España cuenta depósito ...	309.000,—		
	1.793.425,45		1.793.425,45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Amortizaciones ...	9.250,21	Primas servicio doméstico ...	376.440,—
Gastos generales servicio doméstico ...	180,—	Prima asistencia sanitaria ...	4.621.356,62
Honorarios servicio doméstico ...	72.676	Derechos registro asistencia sanitaria ...	462.135,69
Gastos farmacia servicio doméstico ...	173.560,86	Intereses cuentas corrientes ...	4.705,31
Servicios supercirugía ...	45.773,86	Premio cobranza ...	807,14
Servicios desplazados ...	60.523,87	Intereses valores ...	9.759,15
Gastos generales ...	901.792,18	Prima asistencia sanitaria coaseguro ...	835.564,27
Comisiones prod. y cobranza ...	512.215,37	Derechos registro asistencia sanitaria coaseguro ...	83.556,45
Contribuciones e impuestos ...	223.954,76	Beneficios venta material inventariable ...	715,—
Siniestros asistencia sanitaria ...	4.234.474,14		
Saldo del ejercicio ...	160.638,38		
	6.395.039,63		6.395.039,63

ANDALUCIA Y FENIX AGRICOLA, S. A.

De Seguros Generales

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Accionistas	3.466.000,—	Capital social	10.000.000,—
Caja y Bancos	2.637.199,34	Reservas patrimoniales	605.191,07
Valores mobiliarios	13.418.733,85	Reservas técnicas	39.583.496,08
Inmuebles	6.921.866,09	Cuentas de reaseguro	25.015.803,59
Cuentas de reaseguro	42.118.352,12	Otras cuentas	4.709.602,97
Otras cuentas	11.998.963,04	Pérdidas y Ganancias	647.020,72
	80.561.114,44		
			80.561.114,44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio	39.583.496,09	Reservas técnicas ejercicio anterior	38.954.024,26
Otros adeudos	75.648.067,47	Otros abonos	76.924.560,02
Saldo acreedor	647.020,72		
	115.878.584,28		115.878.584,28

4.707-C.

«LA CONSTANCIA»

Compañía Anónima de Seguros

BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Bancos	12.178.839	Capital	20.000.000
Valores mobiliarios	31.456.726	Reservas patrimoniales	1.204.612
Inmuebles	39.244.815	Reservas técnicas legales	110.249.213
Anticipos sobre pólizas	2.025.215	Provisiones	100.000
Delegaciones y Agencias	9.322.886	Reaseguro aceptado	195.018
Recibos de primas pendientes de cobro	17.501.623	Reaseguro cedido	17.817.973
Coaseguradores	1.558.447	Delegaciones y Agencias	1.594.840
Reaseguro aceptado	4.092.673	Coaseguradores	188.321
Reaseguro cedido	29.497.076	Acreedores diversos	4.709.947
Deudores diversos	1.959.285	Cuenta de valores nominales	497.750
Gastos de constitución	510.503		
Comisiones descontadas y gastos organización			
Ramo vida	1.843.160		
Mobiliario e instalación	2.075.064		
Material	944.323		
Pérdida del ejercicio	1.849.289		
Cuentas de valores nominales	497.750		
	156.557.674		156.557.674

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Seguro directo y reaseguro aceptado:		Seguro directo y reaseguro aceptado:	
Siniestros pagados	66.739.787	Reservas técnicas del ejercicio anterior	
Gastos generales	14.604.320	Para riesgos en curso y matemáticas	66.261.652
Gastos de producción	38.798.912	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	27.703.495
Impuestos	3.103.384	Primas del ejercicio	116.681.607
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Derechos de registro	7.410.556
Para riesgos en curso y matemáticas	68.829.315	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	3.545.208
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	37.639.956	Producto de los fondos invertidos	3.229.006
Provisiones y amortizaciones	591.926	ConSORCIO de Compensación de Seguros	2.831.948
Quebrantos varios	860	Intereses de depósitos reaseguros aceptado	129.686
ConSORCIO de Compensación de Seguros	2.690.350	Otros abonos	2.800
Otros adeudos	1.347.081	Reaseguro cedido:	
Reaseguro aceptado:		Siniestros a su cargo	15.414.702
Primas	16.656.735	Comisiones	5.620.634
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		Reservas técnicas del presente ejercicio:	
Para riesgos en curso y matemáticas	14.991.862	Para riesgos en curso y matemáticas	15.607.579
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	11.536.985	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	12.009.369
Intereses de depósitos	566.058	Pérdida del ejercicio	1.849.289
	278.297.531		278.297.531

4.789-C.

ASTILLEROS DE CADIZ, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Tangible ...	1.110.691.454,63	Capital ...	575.000.000,00
Intangible ...	23.013.692,09	Otros fondos propios de financiamiento ...	82.531.810,69
Participaciones financieras ...	1.161.042,80	Créditos financieros ...	1.096.765.158,10
Cuentas financieras deudoras...	561.512.105,86	Fondos de amortización ...	232.695.008,66
Aprovisionamientos ...	315.182.315,68	Cuentas financieras acreedoras ...	1.365.969.120,82
Costes clasificados en curso de producción ...	1.360.808.338,35	Resultados ...	547.652,60
Cuentas transitorias ...	38.271.128,93	Cuentas transitorias ...	57.131.327,47
	3.410.640.078,34		3.410.640.078,34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

G A S T O S	Pesetas	I N G R E S O S	Pesetas
Coste de obras terminadas ...	846.320.044,86	Facturación de obras terminadas ...	861.034.768,20
Resultados de obras terminadas en ejercicios anteriores ...	2.518.858,17	Resultados de explot., servicios y fabricaciones ...	8.557.119,56
Gastos e ingresos financieros ...	18.778.551,58	Otros resultados ...	1.106.446,32
Impuestos no computados en costas ...	1.855.477,89		
Amortización gastos de constitución ...	677.748,98		
Saldo de la cuenta ...	547.652,60		
	870.698.334,08		870.698.334,08

NOTA.—En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—4.790-C.

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Tangible ...	6.686.644.981,21	Capital ...	1.500.000.000,—
Intangible ...	150.321.892,65	Otros fondos propios de financiamiento ...	395.911.615,30
Inversiones financieras ...	273.130.369,07	Créditos financieros ...	3.870.838.443,41
Cuentas financieras deudoras ...	1.198.303.171,30	Fondos de amortización ...	2.158.596.244,52
Aprovisionamientos ...	934.605.084,58	Cuentas financieras acreedoras ...	1.353.800.134,31
Costes clasificados en curso de producción ...	20.004.213,93	Resultados ...	1.542.677,86
Cuentas transitorias y de orden ...	260.968.945,56	Cuentas transitorias y de orden ...	243.289.542,90
	9.523.978.658,30		9.523.978.658,30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
a) Gastos de la explotación:			
Remuneraciones y gastos de personal ...	1.298.728.878,54	a) Saldo anterior ...	3.484.267,41
Servicios prestados por terceros ...	911.869.216,—	b) Ingresos de la explotación ...	4.777.398.255,17
Materiales y productos consumidos ...	1.299.879.502,54		
Primas de seguro ...	173.991.486,69		
Otros gastos de la explotación ...	195.378.020,05		
b) Cargas financieras:			
Amortizaciones ...	594.217.570,84		
Intereses de préstamos y créditos ...	305.275.170,06		
c) Remanente a cuenta nueva ...	1.542.677,86		
	4.780.882.522,58		4.780.882.522,58

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—4.782-C.

EMPRESA NACIONAL «SANTA BARBARA» DE INDUSTRIAS MILITARES, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Inmovilizado tangible	92.921.708,30	Capital ...	300.000.000,—
Inmovilizado intangible	1.279.021,65	Otros fondos propios de financiamiento ...	16.640.591,77
Cuentas financieras deudoras	430.343.649,61	Créditos financieros ...	212.098.839,15
Aprovisionamientos	266.978.498,98	Fondos de amortización ...	16.551.681,50
Producción en curso	63.828.486,25	Cuentas financieras acreedoras ...	360.195.075,39
Cuentas transitorias y de orden	9.067.657,43	Cuentas transitorias y de orden ...	52.983.537,81
Resultados	94.050.703,40	Total Pasivo ...	958.469.725,62
Total Activo	958.469.725,62		

Cuenta de resultados del ejercicio 1964

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Coste de facturaciones	372.819.184,32	Facturaciones ...	420.135.475,66
Resultados diversos	791.166,86	Pérdida ejercicio 1964 ...	94.050.703,40
Amortizaciones	8.950.914,37		
Gastos no absorbidos por falta de obra ...	125.018.618,10		
Quebranto por existencias no aprovechables ...	6.606.295,41		
Total Debe	514.186.179,06	Total Haber ...	514.186.179,06

NOTA.—En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—4.804-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS

S E V I L L A

Balance y cuenta de resultados del ejercicio 1964, aprobados en la Junta general de accionistas celebrada en Madrid el día 19 de junio de 1965

Balance de situación

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Tangible	142.372.202,50	Capital social ...	168.424.000,—
Intangible	308.086,19	Créditos financieros ...	312.375.584,77
Inversiones financieras	11.463.882,—	Amortizaciones ...	18.134.325,99
Fondos disponibles	1.654.775,77	Créditos a corto plazo ...	44.615.729,81
Valores realizables	224.044.854,35	Exigible ...	217.952.682,32
Almacenes	252.296.548,35	Cuentas transitorias ...	12.751.630,31
Producción en curso ...	38.433.756,86		
Resultados ejercicio anterior ...	30.157.432,42		
Resultados en 1964 ...	63.648.313,46		
Cuentas transitorias ...	9.874.071,80		
Total Activo	774.253.953,20	Total Pasivo ...	774.253.953,20
Cuentas de orden	167.297.119,01	Cuentas de orden ...	167.297.119,01

Cuenta de resultados ejercicio 1964

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Costes de ventas	254.353.207,23	Ventas ...	302.078.934,47
Gastos comerciales	14.706.667,30	Saldo.—Pérdidas ...	63.648.313,46
Gastos financieros	14.981.839,25		
Resultados varios ...	81.685.534,15		
	365.727.247,93		365.727.247,93

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a todas las Empresas y personas que lo soliciten, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 19 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.791-C.

«LA METALURGICA», MUTUA DE SEGUROS

M A D R I D

Balance de situación de «La Metalúrgica», Mutua de Seguros, al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Bancos	10.959.409,32	Reservas patrimoniales	3.140.575,22
Inmuebles	1.911.235,76	Reservas técnicas legales	3.370.298,18
Valores mobiliarios	3.478.750,—	Siniestros pendientes totales	5.151.171,85
Recibos pendientes de cobro	4.563.403,97	Comisiones pendientes de cobro	799.152,98
Siniestros cargo reaseguradora	442.117,05	Beneficios pendientes de abono	289.562,17
Deudores diversos	571.303,91	Provisiones	433.708,29
Mobiliario e instalación	344.863,58	Acreedores diversos	2.088.055,99
Varios	11.231,24	Varios	199.015,05
Cuentas de valores nominales	3.487.000,—	Excedente	6.810.775,10
	25.769.314,83	Cuentas de valores nominales	3.487.000,—
			25.769.314,83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de «La Metalúrgica», Mutua de Seguros, al 31 de diciembre de 1964

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Siniestros	16.374.542,72	Reservas técnicas ejercicio anterior	3.543.731,11
Gastos generales	4.369.252,25	Primas netas del ejercicio	22.470.263,42
Provisiones	433.708,67	Derechos de registro netos ejercicio	1.582.514,93
Amortizaciones	187.251,70	Producto de los fondos invertidos	479.455,—
Primas reaseguradas	980.409,35	Reintegrado por siniestros	363.694,57
Reservas técnicas ejercicio anterior	255.048,92	Reintegrado por gastos reaseguro	154.685,90
Diversos	162.644,24	Reservas técnicas ejercicio actual	442.117,05
Excedente del ejercicio	6.810.775,10	Varios	537.170,59
	29.573.632,57		29.573.632,57
4.802-C.			

C. A. P. INTERNACIONAL, S. A.

Compañía de Seguros

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Bancos	7.878.599,51	Capital social	5.000.000,—
Valores mobiliarios	22.366.875,—	Reservas patrimoniales para eventualidades	1.900.000,—
Inmuebles	6.171.918,67	Reservas patrimoniales para fluctuación valores	977.885,—
Delegaciones y agencias	693.780,94	Reservas técnicas legales	37.669.528,97
Recibos pendientes de cobro	19.782.320,33	Provisiones	2.600.000,—
Deudores diversos	137.362,—	Provisiones para comisiones de recibos pendientes	3.714.548,—
Impresos y material de oficina	645.623,13	Acreedores diversos	8.169.347,41
Fianzas y depósitos	2.150.000,—	Cuenta de resultados ejercicios anteriores	501.213,90
Gastos de constitución	18.868,60	Pérdidas y Ganancias	1.364.936,32
Mobiliario e instalación	2.052.111,42		
Suma el Activo	61.897.459,60	Suma el Pasivo	61.897.459,60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	52.756.509,67	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales imputables al Ramo:		Para riesgos en curso	26.860.702,83
Sueldos y cargas sociales del personal	6.511.598,93	Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	3.684.709,02
Material	4.435.956,54	Provisiones para primas pendientes del ejercicio anterior	2.250.000,—
Otros gastos	6.461.107,06	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	100.754.459,90
Gastos generales de producción:		Derechos de registros/primas emitidas en el ejercicio	9.448.574,70
Comisiones (incluidas las pendientes de pago).	35.065.387,15	Accesorios, derechos de póliza y otros	11.436.805,60
Otros gastos de organización y producción	4.873.965,58	Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo	916.138,82
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	2.675.105,18		
Reservas técnicas del presente ejercicio:			
Para riesgos en curso	33.584.819,95	Total	155.351.390,87
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	4.084.709,02		
Provisiones	2.600.000,—		
Amortizaciones que corresponden al Ramo	937.295,47		
Saldo acreedor	1.364.936,32		
Total	155.351.390,87		

**EDITORIAL CATOLICA ZAMORANA,
SOCIEDAD ANONIMA**
En liquidación

Con fecha 21 del corriente mes de junio y previa convocatoria al efecto se celebró la Junta general extraordinaria de accionistas, que había sido convocada para someter a su aprobación la gestión de los liquidadores, balance final, proyecto de división del haber social y autorización para su reparto y pago entre los accionistas, aprobándose todo ello por unanimidad.

El balance final, cerrado el 31 de diciembre de 1963, es el siguiente:

ACTIVO	Pesetas
Almacén	61.489,96
Clientes	9.107,06
Maquinaria	200.725,32
Material de imprenta ...	218.188,01
Mobiliario	63.523,11
Valores en depósito ...	2.000,—
Vehículos	121.120,—
Pérdidas y Ganancias ...	315.064,80
Suma el Activo ...	991.218,26
<hr/>	
PASIVO	
Amortizaciones	71.280,87
Anticipos reintegrables ...	52.362,35
Anunciantes	9.258,20
Deudores y acreedores ...	399.343,28
Proveedores	98.862,56
Recibos y suscriptores ...	111,—
Capital	360.000,—
Suma el Pasivo ...	991.218,26

Siendo, por tanto, el haber líquido de la Sociedad un montante de 44.935,20 pesetas, y pues que todas las acciones, en número de 7.200, son de un nominal idéntico de 50 pesetas, corresponde percibir a los señores accionistas por cada acción que poseen la cantidad de seis pesetas veinticuatro céntimos.

Los socios no presentes ni representados disidentes podrán impugnar en su caso los acuerdos aprobados por la Junta general extraordinaria a que antes se alude, en el plazo y forma previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El pago a los señores accionistas de las cuotas que les corresponde por acción se verificará en el plazo establecido por el artículo 167 de la expresada Ley de Sociedades Anónimas.

Zamora, 23 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Fanjul Basanta.—1.269-D.

**INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.
(I. N. S. A.)**
Pago de dividendo

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con sus facultades estatutarias, ha acordado el pago de un dividendo con arreglo al siguiente tenor:

Pesetas 15 a las acciones números 1 al 823.200, como dividendo complementario de 1964 (3 por 100, libre de impuestos).

Pesetas 18,75 a las acciones números 823.201 al 905.520, parte proporcional desde el 15-5-1964 al 31-12-1964 (3,75 por 100, libre de impuestos).

Dividendo a cuenta de los beneficios de 1965

Pesetas 15 a las acciones números 1 al 905.520.

El pago se efectuará a partir del día 28 del corriente mes de junio en las oficinas

del Banco Urquijo de Madrid y en la sucursal del Banco Hispano Americano de Bilbao contra cupón número 35.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.520-5.

**EMPRESA MUNICIPAL
DE TRANSPORTES**
MADRID

La Empresa Municipal de Transportes de esta capital saca a concurso público la adquisición de:

400 toneladas de carbón de antracita cribado.

80 toneladas de carbón de hulla.

30 toneladas de carbón de cok.

600 toneladas de leña de pino costero.

30 toneladas de leña de encina.

Las condiciones de este concurso se hallarán a disposición de los interesados en el Servicio de Compras de esta Empresa, calle de Alcántara, número 24.—4.093-A.

GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	34.049.102,79	Capital	20.000.000,—
Valores mobiliarios...	131.696.692,55	Reservas	20.439.155,72
Inmuebles	48.342.517,25	Reservas técnicas	280.773.947,40
Fianzas	533.389,35	Provisiones	15.344.410,40
Mobiliario...	1.886.801,61	Acreedores diversos	258.714.445,93
Deudores diversos	380.901.181,56	Excedente	2.137.725,66
Total	597.409.685,11	Total	597.409.685,11

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Remanente del ejercicio anterior	32.439,75
Ramo de Accidentes del Trabajo	3.586.382,55	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Automóviles ...	376.392,08	Ramo de Vida	215.055,60
Ramo de Incendios...	11.444,60	Ramo de Individual...	953.549,49
Ramo de Transportes ...	149.420,30	Ramo de Automóviles ...	1.485,90
Saldo acreedor del ejercicio	2.137.725,66	Ramo de Cristales	213.736,09
Total	6.261.365,19	Ramo de Incendios	1.925.752,15
5.461-5.		Ramo de Pedrisco	654.750,21
		Ramo de Responsabilidad Civil	467.944,60
		Ramo de Robo	456.002,90
		Ramo de Transportes	11.244,20
		Otros Ramos	1.329.404,30
		Total	6.261.365,19

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES :

Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.